

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 14 Ext. Especial de 17 de agosto de 2023

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Decreto Presidencial 651/2023 (GOC-2023-732-EXE14)

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023

AÑO CXXI

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 14

Página 55

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

GOC-2023-732-EXE14

MIGUEL DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, Presidente de la República.

HAGO SABER: Que en el ejercicio de la atribución conferida en el Artículo 128, inciso r) de la Constitución de la República, he considerado lo siguiente:

POR CUANTO: El Decreto-Ley 30, de 10 de diciembre de 1979, dispuso la creación de la Orden “Ana Betancourt”, la que se otorga a ciudadanas cubanas por méritos relevantes adquiridos por su fidelidad inquebrantable a los ideales revolucionarios e internacionalistas y extraordinaria actitud en el trabajo creador, la defensa y el estudio.

POR CUANTO: La Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas ha propuesto otorgar dicha Orden a veinte compañeras, en reconocimiento a su trayectoria revolucionaria y los méritos alcanzados en la labor desarrollada en la organización, así como por la experiencia de dirección adquirida.

POR TANTO: En virtud de los fundamentos precedentes y de conformidad con el Artículo 128, inciso ñ) de la Constitución de la República de Cuba, he decidido dictar el siguiente:

DECRETO PRESIDENCIAL 651

PRIMERO: Otorgar la Orden “Ana Betancourt”, a las compañeras siguientes:

1. FRANCISCA ANTONIA GARCÍA REMUS
2. IRIS PARAPAR RODRÍGUEZ
3. EDAIDA RIVERO PALENZUELA
4. ODILIA LUCIA DÍAZ ROMEU
5. MÓNICA NURIMAR SÁNCHEZ BUBAIRE
6. ELENA AURORA RODRÍGUEZ ABREU
7. ZORAIDA LÓPEZ GONZÁLEZ
8. ELIZABETH MARRERO JORGE
9. LEIDIS LUIS MEDINA
10. OLGA AVELINA SUÁREZ ECHEMENDÍA
11. MARÍA MERCEDES ESCUDERO OLOZABEL
12. IRMA SOSA PÉREZ

13. MILAGROS MEKIN GUERRA
14. MARÍA ANTONIA RILL LLORENTE
15. MARÍA DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ REMÓN
16. MARILUZ SALGADO ROJA
17. ADA NÚÑEZ GALÁN
18. PASTORA GONZÁLEZ VILLARDE
19. TANIA SÁNCHEZ LIMONTA
20. NIDIA GARCÍA MARTÍNEZ

SEGUNDO: La Secretaria General de la Federación de Mujeres Cubanas queda encargada de disponer lo relacionado con la entrega de esta Orden.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, a los 11 días del mes de agosto de 2023, “Año 65 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez
Presidente de la República